

**RENUNCIA DEL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA,
GENERAL MIGUEL IGLESIAS,
3 DE DICIEMBRE DE 1885¹**

MIGUEL IGLESIAS

PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA

Considerando:

- 1º.- Que el más vehemente anhelo del gobierno ha sido la pacificación de la República y la concordia de la familia peruana;
- 2º.- Que para obtener este fin, estimo conveniente dimitir el mando supremo que me ha confiado la nación;

Artículo Único: Hago formal renuncia del cargo de Presidente Provisorio de la República.

Los ministros de Estado, en sus respectivos despachos, quedan encargados de cumplir este decreto y de hacerlo publicar y circular.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Lima, a 3 de diciembre de 1885.

Miguel Iglesias

Joaquín Iglesias.
Ministro de Gobierno y Presidente del Consejo de Ministros.

Baltasar García Urrutia
Ministro de Relaciones Exteriores

Manuel Tovar
Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia.

¹ *El Comercio*, 3 de diciembre de 1885.